

20-21

MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
DERECHOS FUNDAMENTALES

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## BIOTECNOLOGÍA Y DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA

CÓDIGO 26601193

UNED

20-21

BIOTECNOLOGÍA Y DERECHOS  
FUNDAMENTALES DE LA PERSONA  
CÓDIGO 26601193

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	BIOTECNOLOGÍA Y DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA
Código	26601193
Curso académico	2020/2021
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS FUNDAMENTALES
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	ANUAL
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Las enseñanzas de esta asignatura intentan ahondar en la reflexión sobre dos preguntas éticas que son, muy probablemente, de las más excitantes en la hora presente: 1. ¿hasta dónde puede (o debe) penetrar en el territorio de la vida la aplicación de los avances biotecnológicos?; 2. ¿en qué puede ayudar el consolidado modelo ético de los derechos humanos a la determinación de los límites que la biotecnología no debería sobrepasar en ningún caso?

En el desarrollo del curso las enseñanzas completarán su imprescindible dimensión teórica de profundización en los conceptos y en los debates sobre principios con los análisis de las posibilidades y necesidades reales de la praxis biomédica y de las enfermedades que son todavía inaccesibles a las técnicas de la medicina tradicional.

Por otra parte, el diseño del curso está orientado de tal modo que (según muestra la siguiente tabla) las competencias asignadas a la "titulación" son correlativamente cubiertas en forma adecuada por las actuaciones previstas para el estudio y la investigación de la correspondiente materia.

Perfil de la titulación (competencias)	Perfil de la materia (competencias cubiertas)
Profundización en el estudio de las nociones y principios que constituyen el suelo común de los derechos humanos, la Bioética y el Bioderecho.	Examen sistemático del concepto moral y jurídico de la persona humana, de los principios rectores de la Bioética y de los valores que deben presidir el desarrollo del Bioderecho.
Adquisición de conocimientos útiles para el análisis de las vías de proyección de los derechos humanos sobre los problemas que se plantean en la actualidad en el ámbito del Bioderecho.	Análisis de los efectos que los avances de la Biotecnología están produciendo sobre las condiciones en que se realiza la vida de los hombres. Examen específico de los riesgos y de las ventajas que las aplicaciones biotecnológicas tienen en la actualidad para el efectivo disfrute de los derechos humanos más directamente implicados.

Desarrollo de las aptitudes necesarias para la superación de los conflictos, teóricos o prácticos, que pueden surgir entre las posibilidades técnicas abiertas por los avances biotecnológicos y las exigencias éticas de los derechos humanos.	Ensayo de un código de principios orientadores que faciliten las tareas de evaluación de las situaciones en que la biotecnología tiene el riesgo de avanzar por caminos alejados de la ruta de los derechos humanos.
Análisis comparativo de los documentos doctrinales, legales y jurisprudenciales que permiten conocer las actitudes y tendencias dominantes en el campo de las relaciones entre los derechos humanos y el Bioderecho.	Estudio individualizado de varias muestras de legislación y jurisprudencias que ponen de relieve lo difícil que es cohonestar la presión del horizonte biotecnológico con las exigencias éticas de los derechos humanos.

Se advierte con frecuencia que la biotecnología puede comportar algún tipo de amenaza para la intimidad más profunda del ser humano y, consecuentemente, también para sus derechos fundamentales. Pero tiene sin duda mucho mayor interés la consideración de las posibilidades que la nueva frontera de las aplicaciones biotecnológicas abre en la actualidad al dis-frute real de los derechos.

La problemática analizada mantendrá, pues, una permanente relación con muchos de los temas que son objeto de consideración en las otras asignaturas de la especialidad y con los examinados en el Bloque I ("Teoría de los derechos") de la Parte General del Programa del Master. Su desarrollo será, sin embargo, completamente específico, evitando cualquier tipo de repetición o superposición temática.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

### 1.- Competencias y conocimientos previos:

Para lograr un seguimiento fructífero de las enseñanzas de esta asignatura, será útil que los alumnos tengan:

- \* conocimiento de la metodología propia del discurso teórico;
- \* cierta destreza en el contraste crítico de puntos de vista divergentes;
- \* estudios de ciencias jurídicas, sociales y/o humanísticas.

### 2.- Preparación alternativa:

Podrá lograrse el adiestramiento mínimo necesario a través de la lectura anticipada de alguno de los materiales incluidos en "Bibliografía Básica y complementaria" y también en todos aquellos que se incluirán en el curso virtual.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	RAFAEL JUNQUERA DE ESTEFANI
Correo Electrónico	rjunquera@der.uned.es
Teléfono	91398-8058
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	FILOSOFÍA JURÍDICA

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El seguimiento del proceso de aprendizaje en esta asignatura será tutorizado utilizando los recursos que ofrece la metodología de la enseñanza a distancia.

Los alumnos pueden ponerse en contacto con el profesor responsable de la enseñanza a través de cualquiera de los siguientes medios:

- Preferentemente a través del Foro habilitado para ello dentro del curso virtual. Abierto las 24 horas durante el período lectivo de esta asignatura.
- Por teléfono (34) 91 398 8058 [los Miércoles y Jueves, de 9.30 a 13.30 horas];
- Por correo electrónico: rjunquera@der.uned.es

Dirección Postal:  
Facultad de Derecho  
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)  
Dpto de Filosofía Jurídica  
28040-Madrid

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG1 - Desarrollar gestión autónoma y autorregulada del trabajo, que incluye competencias de gestión y planificación, de gestión de la calidad y competencias cognitivas superiores: Iniciativa y motivación; planificación y organización; manejo adecuado del tiempo; análisis y síntesis; aplicación de los conocimientos a la práctica; resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos; pensamiento creativo; razonamiento crítico; toma de decisiones; seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo

propio o de otros; y aplicación de medidas de mejora e innovación

CG2 - Ser capaz de gestionar los procesos de comunicación e información (expresión y comunicación oral, escrita, en otras lenguas, científica y tecnológica, etc. ) y el uso de herramientas y recursos de la "Sociedad del Conocimiento" (uso de las TIC, búsqueda y organización de información relevante, manejo de bases de datos, etc.)

CG3 - Ser capaz de trabajar en equipo, desarrollando distinto tipo de funciones o roles (mediación y resolución de conflictos, coordinación de grupos de trabajo, liderazgo, etc.)

CG4 - Adquirir compromiso ético y con las normas del quehacer universitario, especialmente relacionado con el respeto a los procedimientos del trabajo académico y la deontología profesional.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE07 - Construir teorías jurídicamente fundamentadas para la solución de problemas (reales o teóricos) relativos a los derechos fundamentales

CE08 - Ser capaz de preguntar argumentadamente y debatir sobre los distintos problemas derivados del contenido de esta asignatura

CE09 - Desarrollar una actitud científica crítica respecto de las teorías y de los resultados procedentes de las investigaciones estudiadas.

CE10 - Realizar formulaciones desde diferentes perspectivas a un mismo objeto de estudio.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El adecuado seguimiento de las actividades previstas en el plan docente de esta asignatura proporcionará a los alumnos los siguientes resultados de aprendizaje:

- un amplio conocimiento teórico y práctico de los principales problemas que se plantean en la actualidad en el campo de las posibles interferencias entre las aplicaciones biotecnológicas y los derechos humanos;
- el reforzamiento de actitudes personales críticas;
- el desarrollo de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que permiten emitir juicios, consejos y dictámenes ante situaciones complicadas.

Los resultados de aprendizaje pueden ser conseguidos mediante la realización de las actividades destinadas al logro de los correspondientes objetivos y competencias que conforman el perfil del curso, tal como se especifica en la siguiente tabla.

Objetivos y competencias a desarrollar	Conocimientos	Habilidades y destrezas	Actitudes
--	---------------	-------------------------	-----------

<p>Examen sistemático del concepto moral y jurídico de la persona humana, de su dignidad, de los principios rectores de la Bioética y de los valores que deben presidir el desarrollo del Bioderecho.</p>	<p>Localizar, explicar y relacionar</p>	<p>Recopilar y ordenar</p>	<p>Clasificar y valorar</p>
<p>Análisis de los efectos que los avances de la biotecnología están produciendo sobre las condiciones en que se realiza la vida de los hombres. Examen específico de los riesgos y de las ventajas que las aplicaciones biotecnológicas tienen en la actualidad para el efectivo disfrute de los derechos humanos más directamente implicados.</p>	<p>Catalogarlos y describirlos</p>	<p>Diseñar una tabla en la que puedan quedar representados</p>	<p>Contrastar y seleccionar los más relevantes</p>
<p>Ensayo de un código de principios orientadores que faciliten las tareas de evaluación de las situaciones en que la biotecnología tiene el riesgo de avanzar por caminos alejados de la ruta de los derechos humanos.</p>	<p>Formular y explicar los criterios de selección</p>	<p>Demostrar sus ventajas</p>	<p>Sopesar el orden de preferencia</p>

<p>Estudio individualizado de varias muestras de legislación y jurisprudencias que ponen de relieve lo difícil que es cohesionar la presión del horizonte biotecnológico con las exigencias éticas de los derechos humanos.</p>	<p>Relacionar e interpretar su contenido</p>	<p>Ordenarlas según su valor simbólico</p>	<p>Medir el significado de cada muestra</p>
---	--	--	---

## CONTENIDOS

### PERSONA Y DIGNIDAD

1. CONCEPTO ÉTICO Y JURÍDICO DE PERSONA
2. ¿QUÉ ES LA DIGNIDAD?
3. DIGNIDAD Y GENÉTICA

### BIOTECNOLOGÍA Y DERECHO

1. - ¿QUÉ ES LA BIOTECNOLOGÍA?
2. - RELACIONES BIOTECNOLOGÍA Y DERECHO

### BIOTECNOLOGÍA Y DERECHOS DE LA PERSONA

1. LOS DERECHOS DE LA PERSONA BASE DE LA BIOÉTICA
2. LA BIOTECNOLOGÍA COMO POTENCIADOR Y LIMITADOR DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA

## METODOLOGÍA

### 1. Metodología y estrategias de aprendizaje:

Para facilitar a los alumnos el trabajo de aprendizaje autodirigido, la programación del curso ha estado guiada por el principio de apertura a la metodología más apta para que cada uno pueda:



- identificar convenientemente sus propias necesidades de formación;
- establecer sus objetivos de aprendizaje;
- diseñar su itinerario;
- desarrollar las correspondientes estrategias cognitivas y metacognitivas.

Por eso, este apartado se limita a la indicación de varias sugerencias que pueden ayudar a encontrar el camino inicial de ensayo. Pero han de ser los propios estudiantes los que tracen la senda definitiva de su aprendizaje. En consecuencia, la tabla adjunta tiene solamente la finalidad de sugerir algunas alternativas de posible utilidad.

Metodología	Estrategias de aprendizaje
Enseñanza-aprendizaje organizado en torno a los bloques temáticos centrales del programa	Identificación de los objetivos y competencias perseguidos en cada bloque. Localización y lectura de los estudios más adecuados para tener un conocimiento básico de los mismos.
Aprendizaje autorregulado por cada alumno, en función de sus intereses y necesidades	Planificar en forma detallada el proceso personal de aprendizaje, incluyendo las medidas de autocontrol y autoevaluación
Resolución de problemas de posible conflicto entre la biotecnología y los derechos humanos	Identificar el problema, definir sus parámetros, formular y evaluar distintas hipótesis de solución
Tutoría académica	Plantear las dudas a los profesores y debatir con ellos la elección de la opción más convincente

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRIMERA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

### TIPO DE SEGUNDA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen<sup>2</sup>

No hay prueba presencial

### CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

NO HAY

Criterios de evaluación

NO HAY

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

NO HAY

Fecha aproximada de entrega

NO HAY

Comentarios y observaciones

NO HAY

### PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si,PEC no presencial

Descripción

**Hay dos Pruebas de Evaluación Continua (PEC):**

#### PEC 1

**Comentario crítico del capítulo: JUNQUERA DE ESTÉFANI, R., "Dignidad humana y genética", en BLÁZQUEZ-RUIZ, F. J., *10 palabras clave en Nueva Genética*, Estella, Editorial Verbo Divino, 2006, pp. 347-382.**

#### PEC 2

**Realizar una tabla tras la lectura de los artículos:**

**1- JUNQUERA DE ESTÉFANI, R., "Los derechos humanos en la era de la biotecnología", en MARTÍNEZ MORÁN, N., *Utopía y realidad de los derechos humanos en el cincuenta aniversario de su Declaración Universal*, Madrid, UNED, 1999, pp. 89-110**

**2- JUNQUERA DE ESTÉFANI, R., "Las negaciones de los Derechos Humanos desde la Biotecnología", en MARTÍNEZ MORÁN, N., *Utopía y realidad de los derechos humanos en el cincuenta aniversario de su Declaración Universal*, Madrid, UNED, 1999, pp. 195-210.**

**TODAS LAS PEC ESTÁN DESCRITAS EN EL PLAN DE TRABAJO**

Criterios de evaluación

#### PEC 1:

- Concisión y capacidad de resumen
- Capacidad de análisis y crítica de un texto
- Capacidad de relacionar dignidad, bioética y derechos humanos
- Originalidad

#### PEC 2:

- Creatividad y originalidad
- Capacidad de sintetizar en una tabla
- Capacidad de desgranar y argumentar sintéticamente los derechos más afectados por las biotecnologías

**LOS ESTUDIANTES DEBERÁN ACCEDER AL CURSO VIRTUAL CON FRECUENCIA (al menos una vez por semana)**

Ponderación de la PEC en la nota final 100

Fecha aproximada de entrega Marzo y Junio

Comentarios y observaciones

Las PEC se irán abriendo en fechas determinadas y durante un período de tiempo fijado de antemano que se publicará previamente en el curso virtual.

**Una vez pasado el plazo de tiempo durante el que se deben de realizar las PEC, ya no habrá ninguna posibilidad de realizarse para la convocatoria ordinaria. Quedando pendientes de realizarse en convocatoria extraordinaria.**

**Es obligatorio realizar las dos PEC, no pudiendo superar el curso con alguna de ellas pendiente (bien por haberse suspendido o por no haber sido realizada).**

#### OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?	No
Descripción	
No hay	
Criterios de evaluación	
No hay	
Ponderación en la nota final	No hay
Fecha aproximada de entrega	No hay
Comentarios y observaciones	
No hay	

#### ¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La calificación final se hallará mediante la media aritmética obtenida por la suma de las dos calificaciones correspondientes a las PEC.

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788498367881

Título:ENCICLOPEDIA DE BIODERECHO Y BIOÉTICA (2011)

Autor/es:Romeo Casabona, Carlos María ;

Editorial:Editorial Comares, S.L.

De Castro Cid, B.: "Biotecnología: la nueva frontera de los derechos humanos", en *Horizontes de la Filosofía del Derecho. Homenaje a Luis García San Miguel*, Tomo 1, Universidad de Al-calá, 2002, pp. 547-574; "Derechos humanos->biotecnología->derechos humanos: una compleja interacción circular", en *Bioética y derechos humanos* [A. M. Marcos del Cano, coord.], UNED, Madrid, 2011, págs. 47-62;

Junquera de Estéfani, R., "Los derechos humanos: criterios referenciales para la Bioética", *Moralía*, 28, 2015, pp. 7-32

Junquera de Estéfani, R., "Los derechos humanos en la era de la biotecnología", en MARTÍNEZ MORÁN, N., *Utopía y realidad de los derechos humanos en el cincuenta aniversario de su Declaración Universal*, Madrid, UNED, 1999, pp. 89-110

Junquera de Estéfani, R., "Las negaciones de los Derechos Humanos desde la Biotecnología", en MARTÍNEZ MORÁN, N., *Utopía y realidad de los derechos humanos en el cincuenta aniversario de su Declaración Universal*, Madrid, UNED, 1999, pp. 195-210.

Junquera de Estéfani, R. y Marcos del Cano, A. M., *Ética y Vida: la Bioética*, Cuadernos de Ética en Clave Cotidiana, Madrid, Editorial Perpetuo Socorro, 2018.

Marcos del Cano, A. M., "La Bioética y el Bioderecho desde los derechos humanos", en *Bioética y derechos humanos*, [A. M. Marcos del Cano, coord.], UNED, Madrid, 2011, págs. 19-45;

Martínez Morán, N. [coord.], *Biotecnología, Derecho y Dignidad Humana*, Comares, Granada, 2003; "Dignidad humana y derechos humanos como límite a las investigaciones biomédicas", en *Bioética y derechos humanos* [A. M. Marcos del Cano, coord.], UNED, Madrid, 2011, págs. 145-193;

Martínez Morán, N., Marcos del Cano, A. M., y Junquera de Estéfani, R.: "**DERECHOS HUMANOS: PROBLEMAS ACTUALES**" (DOS VOLUMENES), EDITORIAL UNIVERSITAS, MADRID 2013. ISBN 978-84-7991-409-7. (El presente libro de reciente aparición contiene más de 70 artículos de profesores y especialistas en Derechos Humanos, por lo que tanto para esta asignatura como para otras varias del Master en Derechos Fundamentales, será muy útil para la elaboración de los trabajos de los alumnos)

Pérez Luño, A. E.: "El derecho a la intimidad en el ámbito de la biotecnología", *Biotecnología, Derecho y Dignidad humana* [N. Martínez Morán, coord.], Comares, Granada, 2003, pp. 259-287; "Bioética e intimidad. La tutela de los datos personales biomédicos", *Bioética y derechos humanos* [A. M. Marcos del Cano, coord.], UNED, Madrid, 2011, pp. 77-103; "La tutela de los datos personales biomédicos", *Los derechos humanos en la sociedad tecnológica*, Universitas, Madrid, 2012, pp. 89-110;

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

[En esta "bibliografía complementaria" han de ser tenidas en cuenta también las consideraciones formuladas en el correspondiente apartado de "Bibliografía Básica"]

Casal, J.: *Los Derechos Humanos y su protección. Estudios sobre los derechos humanos y los derechos fundamentales*, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 2008

De Lora, P. / Gascón, M.: *BioÉtica. Principios, desafíos, debates*, Alianza Editorial, Madrid, 2008;

- Frosini, V.: "Los derechos humanos en la era tecnológica", en *Derechos Humanos y constitucionalismo ante el tercer milenio* [A. E. Pérez Luño, coord.], Marcial Pons, Madrid, 1996, pp. 71-85;
- González R. Arnáiz, G. [coord.]: *Derechos humanos. La condición humana en la sociedad tecnológica*, Tecnos, Madrid, 1999;
- Lombardi, L.: "Las biomanipulaciones: cuestiones éticas y jurídicas", en *Persona y Derecho. Revista de fundamentación de las Instituciones Jurídicas y de Derechos Humanos*, 15 (1986), pp. 85-98;
- Mantovani, F.: "Investigación en el genoma humano y manipulaciones genéticas", en *Biología y Derecho. Perspectivas en Derecho Comparado*, [C. M. Romeo Casabona, ed.] Cátedra de Derecho y Genoma Humano-Editorial Comares, Bilbao-Granada, 1998;
- Palacios, M.: "Biología. Reflexiones éticas y legales", en el libro colectivo *Biología y futuro del hombre: la respuesta bioética*, Eudema, Madrid, 1992;
- Romeo Casabona, C. M.: *Biología y Derecho. Perspectivas en Derecho Comparado*, Cátedra de Derecho y Genoma Humano-Editorial Comares, Bilbao-Granada, 1998;
- Enciclopedia de Bioderecho y Bioética* [C. M. Romeo Casabona, dir.], Cátedra de Derecho y Genoma Humano, Granada, 2011, 2 vols.
- Sanmartín, J.: *Los nuevos redentores. Reflexiones sobre la ingeniería genética, la sociobiología y el mundo feliz que nos prometen*, Anthropos-Universidad del País Vasco, 1987;
- Suzuky, D. / Knudtson, P.: *Genética. Conflictos entre la ingeniería genética y los valores humanos*, Tecnos, Madrid, 1991.

**Revistas de derechos humanos**, como:

1. *Anuario Interamericano de Derechos Humanos* (Corte Interamericana de Derechos Humanos, San José, Costa Rica);
2. *Derechos y Libertades: Revista del Instituto Bartolomé de Las Casas* (Instituto de Derechos Humanos "Bartolomé de las Casas", Universidad Carlos III de Madrid, España);
3. *Persona y Derecho. Revista de fundamentación de las Instituciones Jurídicas y de Derechos Humanos* (Universidad de Navarra, Pamplona, España);
4. *Reports of Judgements and Decisions of the European Court of Human Rights* (Consejo de Europa, Estrasburgo, Francia);
5. *Revista Instituto Interamericano de Derechos Humanos* (IIDH, San José, Costa Rica);
6. *Revue Universelle des Droits de l'Homme* (Engel, Estrasburgo, Francia).

**Revistas de Bioética**, como:

1. *Revista Iberoamericana de Bioética* <http://revistas.upcomillas.es/index.php/bioetica-revista-iberoamericana>
2. *Bioethics. Journal of the International Association of Bioethics*

3. *Cuadernos de Bioética* (Murcia-España): <http://www.cuadernos.bioetica.org/>
4. *Journal of Medical Ethics* (London-U. K.)
5. *Quirón. Revista de medicina y bioética* (Argentina)
6. *Revista de Bioética y derecho* (<http://www.ub.es/fildt/revista/index.htm>).
7. *Revista de Derecho y Genoma Humano* (Bilbao-España)

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Además del material bibliográfico de consulta y estudio especificado en los apartados “bibliografía básica” y “bibliografía complementaria”, los alumnos tienen a su disposición otros instrumentos de refuerzo, entre los que cabe mencionar:

- a) Documentos y materiales puestos a disposición de los estudiantes en el curso Virtual
- b) Todos los artículos publicados en la *Revista Iberoamericana de Bioética* son de libre descarga (gratuitas): <http://revistas.upcomillas.es/index.php/bioetica-revista-iberoamericana>
- c) Las publicaciones (gratuitas) del Aula Internacional de Biomedicina, Ética y Derechos Humanos: <http://biomedicinayetica.org/publicaciones/>
- d) Algunos ejemplares de la Colección Cuadernos de Ética en Clave Cotidiana: <http://funderetica.org/cuadernos/>

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.